



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 26

Radicado N°	05172-40-89-001-2022-00175 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Incidentista	Bancolombia S.A
Decisión	Miguel Ángel Úsuga Fernández

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación

Fecha Fijación: 22 de junio de 2023

Comienza: 23 de junio de 2023

Finaliza: 28 de junio de 2023

Link expediente: [2022-00175Hipotecario](https://cendoj.ramajudicial.gov.co/2022-00175Hipotecario)

Apartadó Antioquia, 22 de junio de 2023.

(Firma Electrónica)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

Secretaria

Sandra Yiceth Cardona Areiza

Firmado Por:

Palacio de Justicia Horacio Montoya Gil, calle 103 B No 98-48 Apartadó Antioquia

Correo electrónico: J01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 828 2257 –Cel. 312 695 9075

Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba64f0ded63a1e16dd5ec3106a63a272fa603e8072370a1b886090734c3119f0**

Documento generado en 22/06/2023 01:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>